

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39450** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000394/2012- k, de la mercantil Grupo de Asesoría Eléctrica, S.L., con domicilio en la calle Lliber, n.º 7, bajo, Alicante, CIF número b-03478690, se ha dictado auto de fecha 02-10-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Procédase a la formación de la sección sexta, de calificación de concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesado para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC."

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE expido el presente.

Alicante, 2 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057023-1